



LANÚS
MUNICIPIO

DECRETO

LANUS, 15 FEB 2018

Nº 0517.

Visto la Ley 14656, y

CONSIDERANDO:

que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

que los agentes municipales mencionados en el presente continuarán cumpliendo las tareas asignadas en forma ininterrumpida en el marco de la modalidad en cuestión;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.-

Establécese que a partir del día 1º de febrero de 2018, las agentes Flora Mercedes CES-PEDES, Legajo Nº 10320/0 y Stella Maris LEDESMA de DI GALLO, Legajo Nº 13264/8, quienes prestan servicios en la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica, continuarán percibiendo el pago de la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" prevista en la Legislación vigente, con un valor de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) mensuales, la certificación de los mismos será a mes vencido y estará a cargo de la dependencia mencionada.-

Artículo 2º.-

Autorizase a la Dirección Contaduría General a imputar la suma que arroje el cálculo de los pagos que correspondan a la partida presupuestaria "Retribuciones que no hacen al cargo", en la Categoría Programática a la que pertenecen cada uno de los agentes.-

Artículo 3º.-

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO